

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| 132 | 6 Mayo 1971 | Decreto | Obras | |

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

poner azulejos azes, rebajar 4 puertas que miden 1'50 y dejarlas a 1 m. en lta. Caldas 64.- D. Antonio Berdà Cadafalch - 407/192/2123. Practicar puerta entrada cobertizo de 3 m. de ancho x 3 m. de alto en cl. Guayaquil 95.- D. Francisco Borré Poderch 334/159/1776 - Ampliación de ventana 1'35 x 1'35 en Primer Marqués Fraupesas 120, bajos - D.ª Dolores Vila Roca - 423/201/2213. arreglar cloaca en Calle Ricomá 23.- D. Juan March Mispina - 420/198/2200. Permuta de tierras para explanación solar en P.K. 14.400 de la lta. de Caldas a San Celoni.- Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros - 438/206/2244 - cambio 50 m² mosaico, nuevo enyesado cielo raso, y sustituir material sanitario existente en Pl. Talavera y Salvador n.º 3 - principal.

El Alcalde.



Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde, delegado de Urbanización y obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Muni

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| | | | | |
| 133 | 6 Mayo 1.971 | Decreto | Pasas expediente a nombre de Antonio Oliver a su Archivo. | |
| | | | | |



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

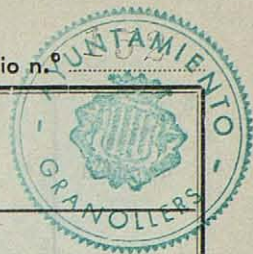
ciplal Permanente de fecha 6 de junio de 1957, he
 resuelto autorizar: D. Jacinto Torrens Bay - 363/
 174/1912 - arreglo banco cocina y de algunas piezas
 de mosaico en mal estado en Calle Torres y Bages
 n.º 59, bajos.- D.ª Esperanza y Ana Oriols Vallcorba - 417/
 196/2207 - Cambiar vidrieras y arreglar puertas en
 El Travesseras n.º 21-23.- D.ª Angelina Nargall Doque-
 ra - 405/191/2173. arreglar fogones cocina y arre-
 glar goteras y cambiar lavadero en El. Barcelona n.º
 15.- D. Fernando Alcaide Pauz - 399/189/2117. Arre-
 glo de altillo debajo tejado y 35 m. sala de 0'80 m.
 altura en El Ausona n.º 11.

El Alcalde.



Visto el informe emitido por la Jefatura Muni-
 cipal de Policía de este Ayuntamiento, diciendo
 que el Bar-Club sito en la Calle Sta. Elisabet
 n.º 3-5 de esta Ciudad, propiedad de D. Antonio
 Oliver Boncinas, desde el día 27 de Marzo último
 permanece cerrado al público para la actividad
 de club, como venia desarrollando sin permiso al-
 guo,uego se resolver que el expediente pase a m
 archivo sin más trámite, y notificar al interesado

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| | | | | |
| 134 | 7 Mayo 1971 | Decreto | Instalar aparato de alarma | |
| | | | | |
| 135 | 7 Mayo 1971 | Decreto | Desestimar petición para construir un vado | |

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

que, en lo sucesivo, le está prohibido desarrollar ninguna actividad de baile ni musical.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D. José Valenzuela Recio, para instalar un aparato de alarma en mi establecimiento de joyería y relojería en la Plaza de José Antonio n.º 28. Bis de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de Vencero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en desestimar la instancia presen-